



San José, 01 de Octubre de 2024
MIDEPLAN-DVM-OF-0314-2024
Página 1 de 2

Señora
Ángela Mata Montero
Ministra Rectora
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Asunto: Evaluación Mi Barrio: entrega informe y etapa de uso.

Estimada Señora:

En el marco de la Agenda Nacional de Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026, les remitimos el [Informe final](#) de la Evaluación del Programa de mejoramiento integral del hábitat en asentamientos humanos informales e irregulares (conocido como Estrategia Mi Barrio). A partir de la presentación acontecida el día 11 de setiembre en MIVAH donde se abrió un intercambio conjunto sobre los principales resultados, alcance y utilidad de la evaluación, así como de la recepción del informe final, se inicia la etapa de "Uso" de la evaluación, conformada por cuatro pasos, a saber:

1. Análisis de las recomendaciones expuestas en el informe por parte del MIVAH como responsable del Programa de mejoramiento integral del hábitat en asentamientos humanos informales e irregulares (conocido como Estrategia Mi Barrio). Utilizando una escala de aprobación (total, parcial y no aprobación) para cada una de ellas.

Recomendación	Aprobación total	Aprobación parcial	No aprobada
Mejorar la estructura programática de la Estrategia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mejorar la lógica causal de la Estrategia y su trazabilidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Crear los mecanismos e instrumentos de recolección y procesamiento de información de la Estrategia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Optimizar el modelo de gobernanza de la Estrategia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mejorarla programación de recursos requeridos para la Estrategia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Total			
Porcentaje			



San José, 01 de Octubre 2024
MIDEPLAN-DVM-OF-0314-2024
Página 2 de 2

2. Operacionalización de las recomendaciones aprobadas (total y parcialmente), según los medios y canales que la institución considere convenientes. Este paso consiste en generar actividades específicas para el logro de la recomendación.
3. Vinculación de las acciones para operacionalizar las recomendaciones en los instrumentos de planificación institucional vigentes (POI 2025, PEI, otros).
4. Desarrollo de las acciones según se defina a nivel institucional, con la debida asignación de recursos humanos, temporales y controles de avance ordinarios.

Mideplan supervisará al adecuado desarrollo del paso 3 mediante el seguimiento al PNDIP, de manera semestral y anual, según corresponda. Para ello se solicitará a su entidad documentar y presentar la evidencia sobre la incorporación de las acciones en los instrumentos de planificación institucional.

Agradecemos el compromiso del MIVAH en el fortalecimiento de la cultura de evaluación del país, además hacemos hincapié en la necesidad de disponer de evidencias para la toma de decisiones de la gestión pública costarricense.

Con las muestras de mi consideración y estima,

Atentamente,

Marlon Navarro Álvarez
Viceministro de Planificación Nacional y Política Económica

CJLL/JPC/VRC

C. Sr. Pedro Meckbel Guillén, Secretario Sectorial de Planificación Sector Vivienda, Hábitat y Territorio
Sr. Abelardo Quirós Rojas, Jefe UPI, MIVAH.

Sra. Rebeca Carvajal Porras. Asesora Despacho. Mideplan.

Sra. Florita Azofeifa Monge. Directora. AES. Mideplan.

Sr. Eddy García Serrano, Jefe Unidad de Evaluación, Mideplan.

Sra. Karol Cruz Ugalde, , Analista, UEV, Mideplan.

Sr. Christian José López Leiva, Analista, UEV, Mideplan

Archivo